

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 OCT. 2016

00450

Expediente Nº 14.397/16

VISTO la Nota Nº 1892/16, mediante la cual el Ing. Antonio Alejandro FORNS, Profesor Adjunto Regular en la asignatura "Vías de Comunicaciones I" y Jefe de Trabajos Prácticos en la materia "Estabilidad III", ambas de la carrera de Ingeniería Civil, solicita ayuda económica para participar del "XVII Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito", que se llevará a cabo en Rosario (Santa Fe) desde el 24 hasta el 28 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

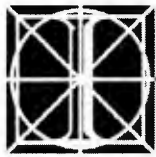
Que el Ing. FORNS adjunta a su presentación la constancia de preinscripción en el evento.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 5.320) para cubrir el arancel de inscripción, PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800) destinados a solventar los gastos de traslado y PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500) en concepto de viáticos.

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente.

Que la Escuela de Ingeniería Civil le concede una ayuda económica de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 5.320), cubriendo sólo los gastos correspondientes a la inscripción, en carácter excepcional y con el objetivo de brindar apoyo a esta área prioritaria para la referida Escuela.

Que se ha expedido en autos la Comisión de Asuntos Académicos, la cual considera procedente la ayuda económica, desde la perspectiva de su competencia, por el carácter



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00450

Expediente N° 14.397/16

excepcional considerado por la Escuela, en función de la prioridad que ésta le asigna al área en cuestión.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 111/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

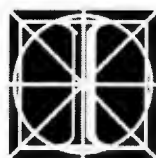
(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Antonio Alejandro FORNS una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 5.320), con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para que el docente cubra el arancel de inscripción en el "XVII Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito", que se llevará a cabo en Rosario (Santa Fe) desde el 24 hasta el 28 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Antonio Alejandro FORNS que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.397/16

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Antonio Alejandro FORNS y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00450** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa